

**RESOLUCIÓN NÚMERO 810564 DE 2024**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024.”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que, la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere trasladar recursos dentro de su presupuesto de gastos de funcionamiento, ante la insuficiencia de fondos necesarios para cubrir el pago de aportes patronales del mes de diciembre y aportes a fondos de cesantías de funcionarios a fondos públicos y privados.

Que los rubros a acreditar, se informa que: **O211010200302- Aportes de cesantías:** Se requieren los recursos para cancelar el valor de las cesantías a diciembre 31 de los funcionarios afiliados a los fondos privados en \$287.011.986; **O211010200501 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos:**

Se ajustará este rubro para el pago de aportes del mes de diciembre en un valor de \$20.756.943, **O2110102006 - Aportes al ICBF:** Se ajustará este rubro para el pago de aportes del mes de diciembre por \$41.679.455.

Que, sobre los rubros a contrarestar, se cuenta con: **O211010200101** Aportes a la seguridad social en pensiones públicas \$25.389.975; **O211010200102** Aportes a la seguridad social en pensiones privadas \$40.440.575; **O211010200202** Aportes a la seguridad social en salud privada \$32.926.784; **O211010200401** Compensar \$224.690.176; **O2110102007** Aportes al SENA \$6.502.176; **O2110102008** Aportes a la ESAP \$6.502.176; **O2110102009** Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos \$12.996.522.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 810564 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024.”
Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2024 por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$349.448.384).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	349.448.384
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	349.448.384
O211	Gastos de personal	349.448.384
O21101	Planta de personal permanente	349.448.384
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	349.448.384
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	65.830.550
O211010200101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	25.389.975
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	40.440.575
O2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	32.926.784
O211010200202	Aportes a la seguridad social en salud privada	32.926.784
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	224.690.176
O211010200401	Compensar	224.690.176
O2110102007	Aportes al SENA	6.502.176
O2110102008	Aportes a la ESAP	6.502.176
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	12.996.522
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		349.448.384

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	349.448.384
----	--------	-------------



RESOLUCIÓN NÚMERO 810564 DE 2024

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2024.”

O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	349.448.384
O211	Gastos de personal	349.448.384
O21101	Planta de personal permanente	349.448.384
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	349.448.384
O2110102003	Aportes de cesantías	287.011.986
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	287.011.986
O2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	20.756.943
O211010200501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	20.756.943
O2110102006	Aportes al ICBF	41.679.455
	SUMAN LOS CREDITOS	349.448.384

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Diciembre de 2024.



Claudia Andrea Diaz Acosta
Secretaria de Despacho
Firma mecánica generada en 20-12-2024 10:25 AM

Anexos: 3 FOLIOS

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

